

(R. C. de la C. 1194)

## RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, provenientes de la R. C. 1845 - 2004, Distrito Representativo Núm. 5, apartado G, incisos 5 y 8, para ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de la R. C. 1845 - 2004, Distrito Representativo Núm. 5, apartado G, incisos 5 y 8, a ser transferidos para diferentes fines, según se desglosa a continuación:

1. Administración de Servicios Generales
  - a. Para Sonadora en Acción Inc., mejoras permanentes a la cancha del Bo. Sonadora, Sector Las Villas, Aguas Buenas. 30,000

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....  
*Presidenta de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
**Certificaciones, Reglamentos, Registro**  
**de Notarios y Venta de Leyes**  
**Certifico que es copia fiel y exacta del original**  
**Fecha: 2 de diciembre de 2011**

Firma: \_\_\_\_\_

Eduardo Arosemena Muñoz  
Secretario Auxiliar de Servicios